



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. No. 09.SC.ICL.140

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos de la compañías: **JETCOURIER CIA. LTDA.**; otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 28 de mayo del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.09.SC.ICL.UJ.154, del 08 de julio del 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

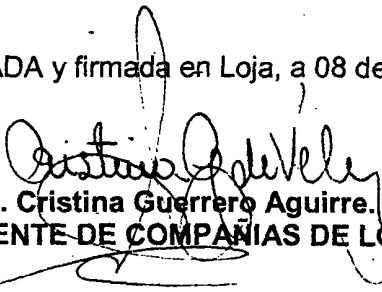
ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la reforma del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía **JETCOURIER CIA. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que los Notarios Cuarto y Quinto del cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 08 de julio del 2009.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

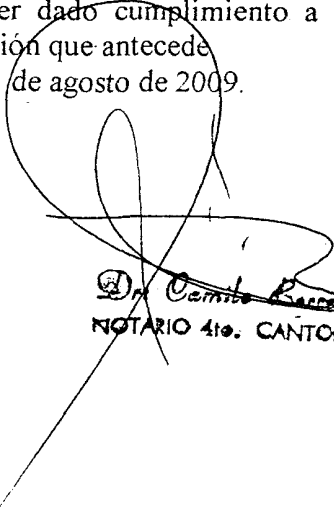
EXP. 6962
TRAM.661-9
vlsb

DIRECCION: Pasaje "A" y Avenida Emiliano Ortega, entre Imbabura y Juan José Peña
TELEFONO:07-2589178 / 07-2584937 / 07-2564110
LOJA - ECUADOR



DOY FE:

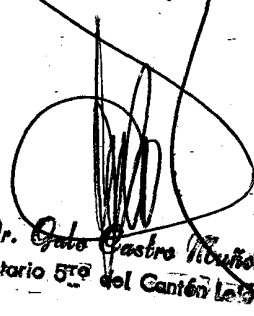
De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede
Loja, 31 de agosto de 2009.


Dr. Camilo Rucasa E.
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



Doctor Galo Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA,
DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA, en su Resolución número 09.SC.ICL.140 de fecha 08 de JULIO del 2009, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la reforma del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía JETCOURIER CIA. LTDA. - Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes. - Loja, 01 de SEPTIEMBRE del 2009. -




Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

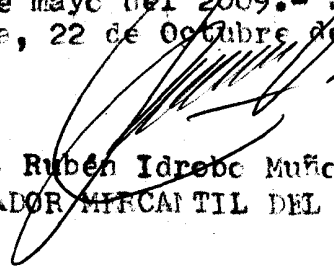


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPANIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 819, y anctada en el repertorio con el No. 2224, juntamente con la Escritura Pública de reforma del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía JETCOURIER CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de fecha 28 de mayo del 2009.- Se margina.

Loja, 22 de Octubre del 2009.




Dr. Rubén Idrobo Muñoz,
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA (E)